

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por actos de publicidad, en el término municipal de San Roque (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificaciones realizados a los interesados, con NIF: 75.907.422-Q y B72360050, por el presente anuncio se notifica Acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de 14.11.2024, de inicio de expediente sancionador número 113/11/24/0178, por el que se inicia procedimiento sancionador, por infracción urbanística leve prevista en el art 161.6.b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso de la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), por actos de publicidad, comunicación comercial o promoción por cualquier medio que incidan en la ordenación del territorio o que induzcan a error sobre su correcta aplicación, en relación con la parcela 1010 del polígono 7 del término municipal de San Roque (Cádiz), informándoles que, en virtud de los artículos 64.2.f) y 73 de la Ley 39/2015, se les concede el plazo de 10 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estimen conveniente, y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, debiendo indicar en todos los escritos la referencia del expediente al que se deberá incorporar el documento o alegación.

Asimismo, se indicará que, en caso de no efectuar alegaciones en el plazo previsto sobre el contenido del acuerdo de iniciación, éste podrá ser considerado propuesta de resolución cuando contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad, de conformidad con el citado art. 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para conocimiento íntegro del expediente podrán comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en 41018 Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es

Sevilla, 25 de febrero de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»